



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO DE COORDINACION
ZONA ESPECIAL DESARROLLO FRONTERIZO

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO DE COORDINACION DE LA
ZONA ESPECIAL DESARROLLO FRONTERIZO

TABLA DE CONTENIDOS

MEMORIAS 2020

Informe Ejecutivo	03
Información Base Institucional	05
Estructura orgánica del CCDF	07
Marco de Acción del CCDF	09
Gestión Presupuestaria	14
Gestión Interna	17
Plan Anual de Compras y Contrataciones	18
El Sistema de Monitorio de la Administración Pública (SISMAP)	19
Calidad en gestión	20
Gestión de los Recursos Humanos	24
Transparencia, Ética e Integridad Gubernamental	26
Índice de Uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico	30
Plan de acción a corto plazo del CCDF	31



Informe Ejecutivo

MEMORIAS 2020

La Dirección Ejecutiva de la Oficina Técnica del Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), atendiendo al mandato constitucional y a los requerimientos del Ministerio de la Presidencia de la República, remite la presente Memoria que recoge las actividades más destacadas del año 2020.

Apegados a los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, que busca superar deficiencias como reducir sustancialmente la pobreza, generar instituciones más eficientes y transparentes, mejor gestión en los recursos naturales para una mejor República Dominicana, el CCDF durante este año 2020, ha desarrollado un conjunto de acciones alineado a nuestra misión y a los ejes estratégicos de la END 2030 que se han plasmado en el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual, ambos presentados al inicio del año 2020.

En concordancia con el Eje 1, objetivo 1.1 que busca una Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, podemos destacar un índice general de 87.04% en el Sistema de Monitorio de la Administración Pública (SISMAP), y resaltando de igual modo, que en Febrero y Septiembre del 2020 obtuvimos la máxima puntuación (98 pts) alcanzada en los Subportales de Transparencia, además de tener el Código de Ética ya en fase de evaluación final por parte de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) para su posterior publicación y difusión antes de culminar el año. En el mismo orden de honrar nuestro compromiso con la transparencia y en cumplimiento con el sistema de carrera, se desarrolló por concurso la elección del Encargado (a) de la División de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el segundo trimestre del año.

En el Eje 2, objetivo 2.4.3 que busca el promover el desarrollo sostenible de la frontera; en este último año, al igual que en años anteriores, el CCDF se ha enfocado en mantener la operatividad de los servicios que se ofrecen a las empresas activas. El panorama del desempeño socioeconómico de la Ley 28-01, antes de la aparición del COVID-19, hasta principios del primer trimestre del 2020 fue altamente positivo.



Se registraba un crecimiento sostenido de empleos en los últimos tres (03) años entre un 12 y un 20% por la estabilización de las empresas activas (unas 81 empresas), un total de 12,218 empleos en la Zona Fronteriza. Sin embargo, y dado el contexto de COVID 19 a partir del tercer trimestre de este año, se comenzó la realización de una serie de inspecciones vía el Departamento de Control de Incentivos y Fiscalización con fines de actualizar nuestro Directorio de Empresas Activas que arrojaron, para el último trimestre del año una cantidad de setenta y dos (72) empresas con estatus jurídico activo.

Es importante destacar nuestra ardua gestión y articulación con diferentes sectores del país, a los fines de lograr la modificación de la Ley 28-01 que busca su extensión, ya que la misma perime en Febrero 2021. Actualmente, el CCDF cuenta con un listado de 34 nuevos proyectos, 15 precalificados, 12 con Recursos Jerárquico y 7 en comisión de evaluación que una vez se logre la extensión de la Ley y el Pleno del CCDF se reúna para la aprobación de la instalación de estas nuevas empresas, incrementará notablemente el efecto del empleo y el desarrollo en las comunidades de la frontera dominicana.



Información Base Institucional

El Consejo de Coordinación de Zona Especial Desarrollo Fronterizo, es una institución gubernamental creada por la ley 28-01 y su Decreto No. 53905 que aprueba su Reglamento de Aplicación. Esta ley, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, tiene como una de sus funciones, adoptar medidas que estimulen la realización de proyectos empresariales en la zona fronteriza.

Misión

Apoyar la instalación de las empresas industriales, agroindustriales y de cualquier otra naturaleza, que aumenten el empleo y reduzcan la pobreza, mediante el otorgamiento de incentivos fiscales en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Visión

Ser la institución líder en la promoción de generación de empleos en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Valores

- Compromiso
- Eficiencia
- Transparencia
- Honestidad
- Integridad
- Equidad
- Respeto

El Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) y su organismo Ejecutor la Oficina Técnica, fundamentan su accionar en diversos dispositivos legales:

1. La Constitución de la República Dominicana del 26 de enero de 2010.



2. Leyes:
 - i. Ley No. 28-01, emitida el 1ro. de febrero del 2001 que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco. Esta ley promueve que "Las empresas industriales, agroindustriales, agropecuarias, metalmecánica, de zonas francas, turísticas, metalúrgicas y energéticas, y de todo tipo de empresas permitidas por las leyes dominicanas establecidas y que se establezcan en el futuro, que operen dentro de los límites de las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, disfrutarán de una exención de un cien por ciento (100%) del pago de impuestos internos, de aranceles aduaneros sobre materias primas, equipos y maquinarias, así como cualquier tipo de impuesto, durante un período de veinte (20) años. Se les otorga, además, un cincuenta por ciento (50%) en el pago de libertad de tránsito y uso de puertos y aeropuertos".
 - ii. Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.
 - iii. Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
 - iv. Ley No. 200-04 sobre el Libre Acceso a la Información Pública
3. Decretos
 - I. Decreto. No. 539-05 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 2801, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo y su modificación.
4. Resoluciones
 - i. Emisiones de Resoluciones del Pleno del CCDF para establecer cuotas de cobros de los servicios y emitir Certificaciones de empresas clasificadas.



Estructura orgánica del CCDF

El CCDF es un organismo gubernamental, colegiado, con un Pleno actualmente integrado por Treinta y cuatro (34) Miembros: Siete (7) Senadores, catorce (14) Diputados, (9) Organizaciones de la sociedad civil fronteriza y cuatro (4) Instituciones gubernamentales, instancia que aprueba o rechaza los permisos de instalación de nuevas empresas.

La Presidencia del CCDF es asumida automáticamente por el Director General de Desarrollo Fronterizo (DGDF).

Departamentos:

1. Departamento de Recursos Humanos.
2. Departamento Jurídico.
3. Departamento Administrativo y Financiero.
4. Departamento de Control de Incentivos y Fiscalización de las empresas en la Zona Fronteriza.
5. Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos de la Zona Fronteriza.

Divisiones:

1. División de Planificación y Desarrollo
2. División de Comunicaciones
3. División de Tecnología de Información y comunicación
4. División de Compra y Contrataciones
5. División de Contabilidad

Secciones:

1. Sección de Servicios Generales
2. Sección de Análisis de Proyectos Provinciales
3. Sección de Supervisión e Inspección



Funcionarios Principales

TABLA 1	
Nombres	Cargo
Lic. Erodís Díaz	Director Ejecutivo del CCDF
Sr. Guarionex Luperón	Subdirector y Enc. Depto. de Evaluación y Clasificación de Proyectos
Lic. Manuel Rodríguez	Representante del Departamento Jurídico
Licda. Aida Luz Batista	Enc. Dpto. Administrativo y Financiero
Lic. Andrés Villanueva	Enc. División de Comunicaciones
Ing. Alicia Reyes	Enc. División de Planificación y Desarrollo
Ing. José Miguel Rodríguez	Encargado de División de Compras y Contrataciones
Licda. Indhira Elidenny Mejía Batista	Encargada Departamento de Recursos Humanos
Lic. José Olivo	Encargado Departamento de Control de Incentivos y Fiscalización de Empresas de la Zona Fronteriza
Ing. Cosme Daniel Granados	Encargado División de Tecnología de la Información y Comunicación
Lic. Jhonny Acosta	Encargado Oficina Regional Fronteriza
Licda. Crismairi Rodríguez	Encargada División de Contabilidad
Lic. Joaquín Ricardo Cornielle García	Encargado Oficina de Acceso a la Información (OAI)



Marco de Acción del CCDF

La visión de la END posee un modelo de desarrollo que propone enfrentar los principales problemas y rezagos que tiene el país en los ámbitos institucional, social, económico, y ambiental; así como también enfrentar los retos del futuro de un mundo en constante cambio y en vista del supremo y permanente interés nacional de impulsar el desarrollo económico y social del territorio de la República a lo largo de la línea fronteriza, el 01 de febrero del año 2001, nace la Ley 28-01, en la cual se posibilita la creación de una "Zona Especial de Desarrollo Fronterizo", que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Pina, Bahoruco, Dajabón, Montecristi y Santiago Rodríguez; el CCDF ha delineado, según su naturaleza, las siguientes líneas de acción:

Estrategia Nacional de Desarrollo	Objetivo General	Objetivo Especifico	Lineas de acción
<p>2do Eje Estratégico: Procura una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.</p>	<p>2.4 Cohesión territorial.</p>	<p>2.4.3 Promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza.</p>	<p>2.4.3.1 Diseñar e implementar proyectos para el desarrollo integral de la zona fronteriza, tomando en cuenta su especificidad geopolítica, cultural, ambiental y socioeconómica.</p>
			<p>2.4.3.2 Fortalecer la presencia institucional del Estado en la frontera.</p>
			<p>2.4.3.3 Fortalecer la capacidad productiva a fin de impulsar la auto-sostenibilidad de las comunidades fronterizas.</p>
			<p>2.4.3.4 Fomentar el desarrollo del comercio fronterizo, dotándolo de los servicios e infraestructuras logísticas necesarias.</p>
			<p>2.4.3.5 Conservar y proteger el medio ambiente y los ecosistemas de la zona fronteriza, y promover el eco-turismo.</p>
			<p>2.4.3.6 Propiciar el fortalecimiento de la identidad cultural dominicana, en un marco de respeto a la diversidad y valoración del aporte de la población fronteriza a la cohesión del territorio dominicano.</p>



El CCDF como gestor de un Régimen de Incentivos Tributarios especial, mantiene como función principal la supervisión e inspección de las operaciones de las empresas activas en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, ofreciéndoles durante este año los siguientes servicios:

- a) Tramitación de Exoneración de Impuestos y Gravámenes, que en el período Enero- Noviembre 2020; el CCDF ha tramitado 372 solicitudes para un valor total de Sacrificio Fiscal de RD\$542,787,869.18
- b) Inspecciones directas: 118 en total para el período Enero-Noviembre 2020 versus 77 inspecciones que se realizaron en el 2019.

En el período Enero-Agosto se realizaron 19 inspecciones, es importante señalar que en el 1er y 2do Trimestre el número de inspecciones se vieron mermadas a raíz de la pandemia del COVID-19.

En el período Septiembre-Noviembre se realizaron 99 inspecciones (17 puntuales y 82 generales), como parte del plan de acción para reforzar el nivel de supervisión y control de las operaciones de las empresas acogidas, así como también validar el status de cada una de ellas.

A raíz de estas últimas inspecciones, hemos concluido que actualmente existen 72 empresas activas operando normalmente.

Es importante resaltar que como parte de nuestras actividades que realiza el CCDF está la publicación del monitor de los indicadores socioeconómicos de las Empresas Activas. Estos indicadores se estiman basados en documentos oficiales de cada empresa acogida como las Declaraciones Juradas, aportes a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), además de las inspecciones que realiza el Departamento de Control de Incentivos y Fiscalización, que permiten medir el nivel de impacto de los beneficios otorgados por la Ley 28-01 en la Zona Fronteriza.



Al cierre del año 2019, las empresas acogidas presentaron un valor total de activos de RD\$21,542,408,252.63 y un desembolso en nómina por un valor de RD\$2,137,979,925.77, cabe resaltar que este tipo de datos para el año 2020, están en proceso de análisis; ya que los mimos están siendo recogidos de manera paulatina; a medida que la situación actual por la pandemia del COVID-19 nos ha permitido procesar, además que parte de estas informaciones se reflejan en la Declaración Jurada de cada empresa al cierre de su año fiscal.

En estos momentos, confiados en que para el próximo año 2021 contaremos con la extensión de la Ley 28-01 y su nueva normativa; de manera que podamos lograr la convocatoria del Pleno del CCDF para conocer nuevos proyectos y certificarlos como nuevos beneficiarios de esta Ley de Incentivos.

En la actualidad, tenemos 34 proyectos (nuevas solicitudes de clasificación) a conocer por el Pleno del CCDF. De éstos, 15 se encuentran ya precalificados, 12 con Recursos Jerárquicos y 7 en la comisión de Clasificación.

A su vez, durante este año hemos recibido 5 solicitudes de información sobre los requisitos para la Clasificación e Incorporación al Régimen Especial de Desarrollo Fronterizo.

En el mes de Septiembre del 2020, el CCDF formuló un (01) anteproyecto de Reforma de la Ley 2-01 entregados a la Presidencia de la Republica, dando así seguimiento a las discusiones de la modificación de la Ley, reuniéndose con los diferentes sectores, sobre todo a los proyectos que cursan en el Congreso, tanto en la Cámara Alta como en la Cámara.



Tabla 3

Estrategia Nacional de Desarrollo	Objetivo General	Objetivo Específico	Lineas de acción
<p>3er Eje: Procura una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.</p>	<p>3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social</p>	<p>3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social</p>	<p>3.3.1.1 Impulsar un Estado pro-competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial, en concordancia con los estándares internacionales.</p>
	<p>3.4 Empleos suficientes y dignos</p>	<p>3.4.2 Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.</p>	<p>3.4.1.4 Fortalecer las capacidades de atracción de inversión extranjera, sobre la base de crear y mercadear eficazmente las ventajas y oportunidades que el país ofrece para el desarrollo de actividades de alto valor agregado y/o creciente contenido tecnológico y/o nichos de mercado de la economía verde.</p>



En Tabla anterior que presentamos, hacemos énfasis en el lineamiento hacia una economía sostenible. Para tal fin, en el CCDF hemos encaminado una serie de acciones tales como la de impartir el Taller “Responsabilidad Social para el logro del Desarrollo Sostenible” con el objetivo de sensibilizar a las empresas ya acogidas y futuras empresas a ser beneficiadas con este Régimen Especial, sobre la importancia de la Responsabilidad Social Corporativa como garantía para el desarrollo de las comunidades donde ellas operan.



Nuestro objetivo es generar en el empresario el entendimiento de que, ninguna empresa puede mantenerse y ser próspera en el tiempo, si su comunidad no progresa. Es por tal razón que es nuestro gran fin, acompañar a las empresas en el correcto uso de los fondos destinados a beneficio social, de manera que pueda verse reflejado un verdadero impacto social en las zonas en las que operan.

En este mismo orden, y alineados a una de las Metas Presidenciales que es el Fomento y Apoyo al sector MiPymes, hemos canalizado esfuerzos a través de acuerdos con otras Instituciones del Estado Dominicano, y de esta manera también buscar el fortalecimiento de la imagen del Estado en la Zona Fronteriza para desarrollar programas que permitirán generar encadenamiento de valor, en alianza con las empresas del Sector Privado que ya opera en el Zona Especial.

El proyecto de Fortalecimiento a las capacidades de las MiPymes, tiene como propósito capitalizar la formación en áreas técnicas a estas empresas, a través del acompañamiento de analistas y promotores del CCDF capacitados, con el objetivo de lograr al menos 70 nuevas MiPymes formalizadas y preparadas para la incorporación a la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, generando así más de 1,300 nuevos empleos en el cordón fronterizo al 2022.



Gestión Presupuestaria

La Oficina Técnica del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) dispone de dos fuentes de financiamientos establecidos en el Art. 42 del Reglamento de Aplicación: los Fondos asignados mediante la Ley de Gastos Públicos y los Fondos Captación Directa que se generan con los servicios que se ofrecen.

Durante el año 2020, fue aprobado para la ejecución presupuestaria de dicho período la suma de RD\$87,563,048.00 (Ochenta y Siete Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Cuarenta y Ocho Pesos Con 00/100).

De los Fondos asignados para la ejecución presupuestaria 2020, hemos registrado egresos por la suma RD\$49,250,263.61 (Cuarenta y Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil Doscientos Sesenta y Tres Pesos Con 61/100, los cuales se detallan a continuación:

- a. Pagos de Salarios, TSS y Prestaciones Laborales ascendente a la suma de RD\$43,753,290.12 (Cuarenta y Tres Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Noventa Pesos Con 12/100).
- b. Contrataciones de Servicios por la suma de RD\$2,131,007.39 (Dos Millones Ciento Treinta y Un Mil Siete Pesos Con 39/100).
- c. Materiales y Suministros por la suma de RD\$3,347,707.42.
- d. Mobiliario y Equipo por la suma de RD\$18,258.68 (Dieciocho Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos Con 68/100).

Las cuentas por pagar a proveedores de Bienes y Servicios presentan un balance al 30 de noviembre de RD\$160,643.01 (Ciento Sesenta Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos Con 01/00).

A continuación, se presenta la Ejecución Presupuestaria del CCDF por el objeto del gasto para este año 2020:



Tabla 4. Ejecución Presupuestaria por objeto del gasto
Moneda en RD\$

Objeto	Presupuesto		Ejecución	% de ejecución	Proyección al Cierre	
	Inicial	Vigente				
Gastos						
2.1	Remuneraciones y contribuciones	61,365,141.00	64,546,441.00	43,753,290.12	68%	57,300,376.27
2.2	Contrataciones de Servicios	13,484,442.00	9,733,142.00	2,131,007.39	22%	4,342,746.39
2.3	Materiales y Suministros	10,194,465.00	11,764,465.00	3,347,707.42	28%	5,843,240.42
2.4	Transferencias corrientes	1,000,000.00	-	-	-	
2.5	Transferencias de capital	-	-	-	-	
2.6	Bienes muebles, tangibles e intangibles	1,519,000.00	1,519,000.00	18,258.68	1%	2,353,879.30
2.7	Obras					
2.8	Adquisiciones de activos Financieros					
2.9	Gastos Financieros					
Aplicaciones Financieras						
4.1	Instrumentos de activos Financieros					
4.2	Disminución de pasivos					
4.3	Disminución de Fondos de Terceros					
Total de gastos y aplicaciones financieras						
Ejecución al 30 de noviembre 2020.		87,563,048.00	87,563,048.00	49,250,263.61	56%	69,840,242.38
Proyección al cierre del 2020					80%	

Es importante recalcar, que en función a la estructura pragmática que define la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), el CCDF sólo es medido por un sólo producto o Meta Física, que es :Empresas instaladas en la Zona Fronteriza que reciben supervisión de control y regulación en el cumplimiento del Régimen Especial de Desarrollo Fronterizo.

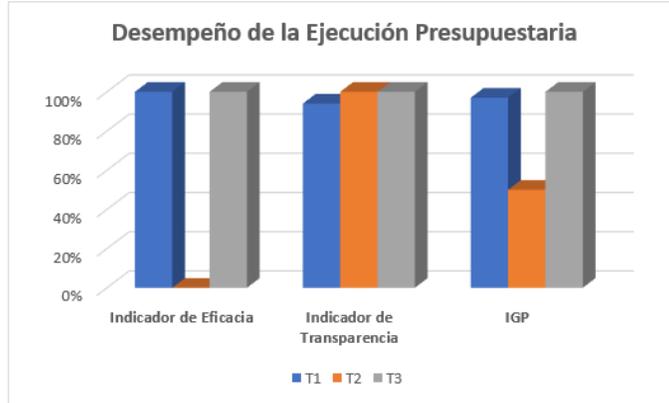
Debajo, presentamos la tabla de Desempeño de la Producción Institucional valorada por Trimestre. Así mismo presentamos en el Gráfico 1 sobre el desempeño de la Ejecución Presupuestaria por trimestre.



Tabla 5. Desempeño de la Producción Institucional

Producto	Indicador	Trimestre enero-marzo			Trimestre Abril-Junio			Trimestre Julio-Septiembre		
		Programación física	Ejecución Física	Subindicador de Eficacia	Programación física	Ejecución Física	Subindicador de Eficacia	Programación física	Ejecución Física	Subindicador de Eficacia
6533	100%	6	6	100%	6	0	0	6	13	100%

Gráfico 1.



La meta física en el Trimestre 2, se refleja en cero debido a las restricciones dadas por la pandemia del COVID-19. Ya que por un período de tiempo de 2 meses el personal de nuestra Institución se encontraba suspendido y luego asistiendo a las labores en un horario rotativo. De igual manera, muchas de las empresas acogidas al Régimen Especial adoptaron como medida de prevención ante la propagación del COVID-19 el no recibir visitas físicas (presenciales) a sus instalaciones. Adicional a esto, el tránsito entre ciudades fue restringido en varias ocasiones como medida de seguridad ante la propagación del Coronavirus a nivel nacional.



Gestión Interna

Durante el periodo enero-noviembre del 2020 se obtuvo Ingresos por la suma de RD\$ 2,578,025.00 (Dos Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Veinticinco Pesos Con 00/100). Por concepto de los Servicios que detallamos a continuación:

MES	EXONERACIONES	INSPECCIONES	CERTIFICACIONES	FORMULARIOS
ENERO	\$ 240,000.00	\$ 8,000.00		
FEBRERO	\$ 220,000.00	\$ 16,000.00	\$ 15,000.00	
MARZO	\$ 150,000.00	\$ 16,000.00		
ABRIL	\$ 180,000.00	\$ 8,000.00		
MAYO	\$ 260,000.00			
JUNIO	\$ 185,000.00	\$ 24,000.00		
JULIO	\$ 160,375.00	\$ 8,000.00	\$ 20,000.00	
AGOSTO	\$ 145,000.00	\$ 42,000.00		
SEPTIEMBRE	\$ 204,900.00	\$ 24,000.00		\$ 87,750.00
OCTUBRE	\$ 215,000.00	\$ 24,000.00	\$ 3,000.00	
NOVIEMBRE	\$ 290,000.00	\$ 32,000.00		
TOTALES	\$ 2,250,275.00	\$ 202,000.00	\$ 38,000.00	\$ 87,750.00

Se registraron Egresos por la suma de RD\$2,179,089.72 (Dos Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Ochenta y Nueve Pesos Con 72/100), de los cuales RD\$1,789,318.91 correspondientes a pagos a proveedores de bienes y servicios. RD\$290,300.00 (Doscientos Noventa Mil Trecientos Pesos Con 00/100) por concepto de pago de viáticos, RD\$5,556.45 (Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos Con 45/100) correspondiente a comisiones y cargos bancarios.



Plan Anual de Compras y Contrataciones

El CCDF se ha adherido al cumplimiento de las normas y reglamentos establecidos por la Dirección General de compras y Contrataciones Públicas ya que todas las compras y contrataciones del CCDF, fueron realizadas mediante el Portal transaccional de compras y contrataciones. Para el año 2020, se presentó un PACC por un valor total estimado de RD\$14,193,833.02

Con una cantidad de 33 procesos completados, de estos 29 se realizaron por debajo del umbral, 1 por proceso de excepción, 1 por compra menor y 2 por comparación de precios.

Procesos de Compras del CCDF
Año 2020
(1ero de Enero al 30 de noviembre)

Tipo de compra	Valor total	Cantidad
Compras por debajo del umbral	RD\$ 1,125,798.91	29
Procesos de excepción	RD\$ 345,091.00	1
Compras menores	RD\$ 166,574.11	1
Comparación de precios	RD\$ 3,600,000.00	2
	RD\$ 5,237,464.02	33

Dentro los procesos por debajo del umbral, 4 de ellos beneficiaron a la categoría de MiPymes Mujer, representando un 13.8% de participación.



El Sistema de Monitorio de la Administración Pública (SISMAP)

Actualmente nuestra institución presenta un Índice General de 87.04% en el SISMAP, sistema que, a través del Ministerio de la Administración Pública; mide los niveles de desarrollo de la Gestión Pública en términos de eficiencia, eficacia, calidad y participación. A continuación, presentamos en la Tabla 3. El resumen de los porcentajes que mantiene el CCDF al 30 de noviembre del 2020 en las diferentes categorías medibles:

Tabla 6

INDICADORES EN EL MARCO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	INDICADORES VINCULADOS
1. GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> 1. Autodiagnóstico CAF (100%) 2. Plan de Mejora (85%) 3. Estandarización de Procesos (70%) 5. Transparencia en las informaciones de Servicios y funcionarios (100%)
2. ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de la Función de RR. HH. (100%) 2. Nivel de administración del Sistema de Carrera (100%)
3. PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> 1. Planificación de RR.HH. (100%)
4. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> 1. Estructura Organizativa (100%) 2. Manual de Organización y Funciones (100%) 3. Manual de Cargos Elaborado (100%)
5. GESTIÓN DEL EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> 3. Absentismo (100%) 4. Rotación (100%) 5. Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) (100%)
6. GESTIÓN DE LAS COMPENSACIONES Y BENEFICIOS	<ul style="list-style-type: none"> 1. Escala Salarial Aprobada (100%)
7. GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> 1. Gestión de Acuerdos de Desempeño (100%) 2. Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias (100%)
8. GESTIÓN DEL DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> 1. Plan de Capacitación (79%)
9. GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> 1. Asociación de Servidores Públicos (80%) 3. Pago de Beneficios Laborales (90%) 4. Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (97%) 5. Encuesta de Clima. (79%)



Calidad en gestión

A partir de la vinculación del CCDF con las entidades reguladoras del estado dominicano, y con la implementación de las herramientas apropiadas para monitoreo la gestión pública, hemos logrados mantener los siguientes resultados por indicador:

1- Autodiagnóstico CAF

El Modelo CAF (Common Assessment Framework), el Marco Común de Evaluación, se presenta como una herramienta para ayudar a las organizaciones del sector público interesadas en la implementación y utilización de técnicas de gestión de calidad total para mejorar su rendimiento. Como Modelo de Excelencia, ofrece un marco sencillo y fácil de usar, idóneo para realizar una auto evaluación de las organizaciones del sector público que inician el camino de la mejora continua y el desarrollo de una cultura de calidad.

El comité de calidad del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo es el encargado de la auto evaluación, elaboración del plan de mejora CAF y posterior seguimiento al mismo, para rendir informes al analista del Ministerio de Administración Pública, quien evalúa y avala los resultados.

En la actualidad, el CCDF presenta una puntuación de 100% en el indicador del SISMAP referente al Autodiagnóstico CAF. Lo que implica que el uso de esta herramienta es un objetivo logrado por la institución.

2- Plan de Mejora CAF

A partir de los puntos fuertes y áreas de mejora identificados, el comité de Calidad del CCDF, tiene la obligación de diseñar y ejecutar un Plan de Mejora Institucional, que permita la mejora continua de todas las áreas de la institución. En ese sentido, el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo se encuentra en proceso de ejecución de su cuarto plan de mejora, presentando una puntuación de 85% en el indicador del SISMAP para el Plan de Mejora Modelo CAF, siendo este también un objetivo logrado por la institución.



Para el año 2020, se destaca el cumplimiento de las siguientes acciones de mejora:

- a) Promoción de la movilidad interna y externa de nuestros empleados con la implementación del sistema de carrera administrativa.
- b) Elaboración del Código de Ética del CCDF. (Pendiente de aprobación final por la DIGEIG)
- c) Involucrar al ciudadano en la mejora de los servicios a través de la formulación de encuestas y seguimiento a la inclusión de servicios en Carta Compromiso.

3- Estandarización de Procesos

Como primera tarea de estandarización de procesos hemos elaborado el Manual de Procesos Misionales del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), con el fin de contribuir a diseñar y validar una herramienta de trabajo, que incluya todos los procedimientos vinculados de manera específica a los procesos de la institución de una forma práctica y operativa; en función de las atribuciones que le confiere la Ley 28-01 y su Reglamento de aplicación a la institución.

En aras de crear y definir todos los procesos necesarios, de acuerdo con el objeto social de la entidad de acuerdo con la Ley 28-01 y su normativa de aplicación, para asegurar los resultados esperados de la entidad hemos adoptado la estandarización de proceso, alcanzando cierto avance en la actualidad, con una puntuación de 70% en el indicador del SISMAP.

En ese sentido nos hemos planteado como objetivos logrables las siguientes tareas:

- 1. La aprobación definitiva del Manual de Procesos Misionales.
- 2. La elaboración de los Manuales de Procesos de las siguientes áreas:
 - a) Departamento de Recursos Humanos
 - b) Dirección Ejecutiva (Sistema de Correspondencia)
 - c) Departamento Administrativo y Financiero
 - d) División de Compras y Contrataciones



4- Carta Compromiso al Ciudadano

El programa de Carta Compromiso al Ciudadano es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano. Es un medio de información en la cual se expresan los compromisos de calidad de cada institución, así como los derechos y obligaciones de los usuarios, con el propósito de garantizar la transparencia en la gestión, satisfacer necesidades y expectativas y fortalecer la confianza entre el Ciudadano y el Estado.

El CCDF alcanzó este punto del calendario de actividades en el mes de noviembre del 2020, con las encuestas dirigidas a todas las empresas usuarios de la institución, reflejando una puntuación de 59% en el indicador del SISMAP relativo a Carta Compromiso, o sea, con poco avance. Por lo que dejamos como objetivos a lograr en el siguiente año, las acciones que enumeramos a continuación:

TAREAS A REALIZAR

- Definir estándares de servicio (se verifican los resultados)
- Redacción y diseño de la carta (esta es una tarea que se realiza a lo largo de todo el calendario de trabajo. En la actualidad, el proceso de elaboración se encuentra en el sexto borrador de Carta Compromiso al Ciudadano del CCDF)
- Plan de comunicación interna
- Plan de comunicación externa
- Proceso de aprobación final

5- Transparencia en las informaciones de los servicios y funcionarios

El objetivo de Transparencia en las informaciones de los servicios y funcionarios del CCDF refleja una puntuación de 100% en el SISMAP; esto se debe a la actualización y carga del observatorio institucional en la página web, compuesto por un directorio de funcionarios y un directorio de servicios.



6- Monitoreo de Calidad de los servicios ofrecidos

Este indicador no se encuentra habilitado para el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, por lo que no aparece como objeto de evaluación en nuestro perfil del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública. El personal del CCDF se ha capacitado con miras a la próxima apertura de este indicador, que hemos proyectado como objetivo loggable para el año 2021.

En ese mismo plano, en el CCDF se ha comenzado a trabajar con algunos requerimientos de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) como una manera de avanzar aún más hacia la eficiencia y la transparencia, según estipula la Ley 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno y normas complementarias.



Gestión de los Recursos Humanos

En este departamento se han logrado muchas mejoras en su funcionalidad trabajando de la mano del Ministerio de la Administración Pública, el INAP, TSS, La Contraloría General de la República cumpliendo con las normativas establecidas por estos organismos y a través de la Ley 41-08 de Función Pública y su reglamento.

Actualmente en el CCDF, hemos incorporado un mayor número de personal femenino, cumpliendo con la cuota de género ya que contamos con un 45.7% del personal que son mujeres ocupando cargos en los diferentes Grupos Ocupacionales y de igual manera, se cumple con la incorporación de personal con discapacidad motora de un 1%.

El personal cuenta diferentes tipos de beneficios y comités que velan por sus derechos como los son:

- Facilidad de préstamos Empleado Feliz a través del Banco de Reservas
- Disponen de la Asociación de Servidores Públicos (ASP)
- Comisión de Ética Pública (CEP)

Fue implementada la encuesta del clima mediante el Sistema de Encuesta de Clima en la Administración Pública (SECAP), la cual permitió al CCDF determinar cuáles son los puntos fuertes y también las áreas a mejorar en la Institución. A raíz de esto, fue diseñado un plan de trabajo con la finalidad de dar cumplimiento al mismo, y a través de informes semestrales presentar las evidencias de trabajo y resultados obtenidos al MAP.

En cumplimiento con la disposición del sistema de carrera, se realizó el concurso No. 0000684-0201-30-0002, para el cargo de Encargado (a) División de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y el ganador inicio sus labores el día 01 de agosto 2020.



Se ha dado seguimiento a la ejecución del Plan de Capacitación que se había proyectado para el año 2020. Lamentablemente, por la incidencia de la pandemia del COVID-19 el avance del mismo se ha visto mermado; sin embargo, se desarrollaron las siguientes acciones formativas:

Actividad formativa	Institución Responsable
Diplomado en transparencia orientada a la hacienda pública	CAPGEFI
Curso Básico del SIGEF	CAPGEFI
Taller de Introducción a la Administración Pública	INAP
Capacitación sobre el Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal y su Reglamento No. 251-15)	MAP
Diplomado en Gestión de Proyectos de Inversión Pública del Estado	CAPGEFI
Curso Fundamentos del Sistema de Contabilidad Gubernamental	CAPGEFI
Charla sobre sistema de seguridad y salud en la administración pública	MAP
Taller de Evaluación del Desempeño por resultados, para directivos y Encargados	MAP
Identificación, Análisis, Diseño, Rediseño y Documentación de Procesos	INAP
Diplomado El Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en la República Dominicana.	CAPGEFI
Diplomado de Hacienda Publica orientado a la Transparencia	CAPGEFI

Relación Capacitaciones uso de las (TIC)

Nombre Capacitaciones	Cantidad Participantes	Cantidad	
		Hombres	Mujeres
SASP	1	1	0
SIGEF	3	0	3
<u>Reclasoft</u>	1	0	1
WINSCP	1	0	1
Portal de Compras y Contrataciones	3	2	1
Portal Transaccional	1	0	1
Estadísticas Avanzadas	1	1	0
	Total:11	Total:04	Total:07



Transparencia, Ética e Integridad Gubernamental

Dentro de los logros a destacar en este año, es la Incorporación al Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), en el cuál, con la implementación de un plan de trabajo desde la Oficina de Acceso a la Información, se logró la máxima evaluación alcanzada de los Subportales de Transparencia Gubernamental en el mes de Febrero 2020.

Evaluación	Identidad	Puntuación
Octubre 2019	E118-33-958-5184	70 pts.
Noviembre 2019	E118-35-1196-5419	73 pts.
Diciembre 2019	E118-36-1434-5694	75 pts.
Enero 2020	E118-37-1672-5917	92.5 pts.
Febrero 2020	E118-38-1909-6156	97 pts.
Marzo 2020	E118-39-2145-6409	92 pts.
Abril 2020	E118-40-2382-6642	96 pts.
Mayo 2020	E118-41-2619-6875	96 pts.
Junio 2020	E118-42-2856-7153	93 pts.
Julio 2020	E118-43-3094-7990	98 pts.
Agosto 2020	E118-44-0-3328	91 pts.
Septiembre 2020	E118-45-8942-3562	98 pts.

Así mismo, en este año 2020 logramos la incorporación del CCDF al Sistema de registro de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (Línea 3-1-1) a los fines de mejorar las vías de interacción y contacto entre la ciudadanía y el Estado Dominicano. El mismo tiene como objetivo esencial permitir a los usuarios realizar sus denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias referente a cualquier servicio o servidor público, para que las mismas sean canalizadas a los organismos correspondientes cuyo propósito es sin lugar a dudas, mejorar la calidad en la provisión de los servicios, teniendo como resultado lo descrito en las siguientes tablas trimestrales:



Tabla 7

Tipo	Trimestre	Recibidas	Declinadas
Quejas	Enero-Marzo 2020	5	5
Reclamaciones	Enero-Marzo 2020	2	2
Sugerencias	Enero-Marzo 2020	1	1
Otras	Enero-Marzo 2020	0	0
Total		8	8

Tabla 8

Tipo	Trimestre	Recibidas	Declinadas
Quejas	Abril-Junio 2020	5	5
Reclamaciones	Abril-Junio 2020	1	1
Sugerencias	Abril-Junio 2020	0	0
Otras	Abril-Junio 2020	0	0
Total		6	6



Tabla 9

Tipo	Trimestre	Recibidas	Declinadas
Quejas	Julio-Septiembre 2020	0	0
Reclamaciones	Julio-Septiembre 2020	0	0
Sugerencias	Julio-Septiembre 2020	0	0
Otras	Julio-Septiembre 2020	0	0
Total		0	0

Según lo dispuesto en la consonancia de los artículos 1 y 2 de la Ley General de Acceso a la Información Pública Núm. 200-04, toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier ente y órgano del Estado Dominicano, y de todas las sociedades comerciales con participación Estatal. Este derecho, comprende el acceder a las informaciones contenidas en actas y expedientes de la administración pública, así como a estar informada periódicamente, cuando lo requiera, de las actividades que desarrollan entidades y personas revestidas de autoridad pública -servidores y funcionarios públicos-, siempre y cuando este acceso no afecte la seguridad nacional, el orden público, la salud, la moral públicas o el derecho a la privacidad e intimidad de un tercero o el derecho a la reputación de los demás.

De igual modo queremos señalar que, por la naturaleza del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo las solicitudes de información son escasas. Desde el primer trimestre del año 2020 hasta la fecha -Ver Tabla 7 debajo-, la oficina de libre acceso a la información ha gestionado la cantidad de solicitudes que se presentan a continuación:

Tabla 10

Medio de Solicitud	Trimestre	Cantidad
Electrónica	Enero-Marzo 2020	3
	Abril- Junio 2020	0
	Julio- Septiembre 2020	0



Como se observa, las Solicitudes de Información recibidas por la OAI, se han recibido de manera electrónica, mediante el Correo Electrónico del RAI. El carácter de las informaciones suministradas, es distinto a los parámetros establecida por la Ley No. 200-04, se tratan en su totalidad del referido listado de empresas acogidas a la Ley No. 28-01, por lo que, conforme al sector o tema (Nomina, Compras, Finanzas, Legales, ect.) no se pueden enmarcar dentro de estas.

A partir de la conformación del Comité de Ética Pública del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo, hemos desarrollado un Plan de Trabajo que además de incluir el diseño y publicación el de su código de ética pública; que ya se encuentra en la fase de aprobación final por parte de los analistas de la DIGEIG, se ha implementado un buzón de denuncias de prácticas que atañen contra la moral y los valores de la institución y el procedimiento mediante el cual los servidores público deberán realizar dichas denuncias. Conforme a la descripción que otorga el gobierno electrónico a “Datos Abiertos”, se entiende a datos abiertos como la filosofía de que ciertas informaciones estén libremente disponibles para todos y que quien lo desee pueda reutilizarlas o publicarlas según sus necesidades sin restricción alguna de derechos de autor, patentes u otros mecanismos de control.

En ese sentido, El Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo, a partir del año 2020 se ha incorporado al portal de datos donde las instituciones públicas publican los datasets (conjuntos de datos) en formato reutilizable, actualizando mes tras mes los conjuntos de datos utilizados para estos fines, como se evidencia en la presente imagen:



Índice de Uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico

En miras de fortalecer la imagen institucional, y de dar cumplimientos a las Normas SISTICGE y elevar el puntaje actual para pasar en rango de cierto avance, hemos desarrollado líneas de acción durante el último trimestre del año; tales como:

- La Certificación de NORTIC A2 “Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano).
- La Certificación de NORTIC A3 “Norma sobre la Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano”.
- Adquisición de equipos y sistemas necesarios para mejorar la infraestructura de red de la institución y estructura tecnológica en general, de modo que logremos la Certificación NORTIC A1.
- Plan de trabajo en conjunto con la División de Comunicaciones para lograr la Certificación de la NORTIC E1 sobre “Gestión de las Redes Sociales en los organismos Gubernamentales”.
- Plan de trabajo para el desarrollo de la categoría de los e-Servicios Interactivos de nuestro portal Web.



Plan de acción a corto plazo del CCDF

Este Consejo de Coordinación de la Zona Especial Desarrollo Fronterizo está comprometido con el fortalecimiento de sus servicios, es por tal motivo que durante el último trimestre de este año; se han ejecutado las siguientes acciones que permitirán un mejor desempeño y logro de resultados en el primer y segundo trimestre del año 2021:

a. Aumento del equipo de Inspectores del Departamento de Control de Incentivos y Fiscalización; en miras de lograr un control de manera más eficaz, eficiente y transparente en el manejo del Sacrificio Fiscal que otorga el Estado en la Zona Especial.



b. Creación de la Regional del CCDF en la Provincia de Montecristi, con el objeto de que la misma sea centro de atención a nuestros ciudadanos clientes y brindar así un mejor servicio ya que la misma estará estratégicamente localizada dentro de la Zona Especial y contará con espacios dentro de su infraestructura inclusive para la capacitación de personal y orientación/asesoría para nuestros ciudadanos clientes.

c. Creación del cargo Promotores de la Ley del CCDF, con el fin de que, una vez el mismo sea aprobado por el Ministerio de la Administración Pública (MAP), logremos incorporar un equipo de jóvenes a lo largo de las siete (7) provincias de la Zona Especial con capacidades técnicas desarrolladas a los fines de promover, difundir y brindar información a los ciudadanos clientes sobre las normativas y beneficios de la Ley de Desarrollo Fronterizo de manera puntual y focalizada.

d. Elaboración de talleres y seminarios sobre el manejo de expedientes de solicitud de servicios del CCDF, orientados a reforzar en nuestros ciudadanos clientes sus conocimientos sobre los procesos de trámites que se realizan en el CCDF a los fines de asegurar una respuesta más rápida y eficiente a los servicios que les ofrecemos.



e. Publicación y difusión de la Carta Compromiso al Ciudadano en el primer trimestre del año 2021, a los fines de afianzar la relación de confianza entre el Estado y el Ciudadano a través del compromiso de ofrecer nuestros servicios con calidad y eficiencia.



f. Desarrollo de programas de Responsabilidad Social Empresarial y Desarrollo Sostenible para su ejecución en conjunto con las empresas acogidas a la Ley de Desarrollo Fronterizo, con la finalidad de canalizar el verdadero impacto social en las comunidades fronterizas que se debe generar a partir de las operaciones de dichas empresas.

A estas líneas de acción, queremos añadir la gestión para el diseño de un nuevo Reglamento de aplicación de la Ley 28-01 a partir de la modificación que conocerá la extensión de la misma; de modo que pueda ser un documento con mayor alcance y más inclusivo.

Lic. Erodís Fernelis Díaz

Director Ejecutivo del CCDF

